

## **REGLAMENTO IX EDICIÓN DE RUTA SENDERISTA**

### **“ CAMINANDO ENTRE FLORES ”.**

6 de marzo de 2022.

#### **Artículo 1. Organización:**

La edición de la IX Ruta Senderista “ Caminando entre Flores ” tendrá lugar el 6 de marzo de 2022 en la localidad de Valdelacalzada. La prueba, organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad cuenta con la colaboración de Diputación de Badajoz y está encuadrada dentro de las actividades organizadas para VALDELACALZADA EN FLOR. Toda la información sobre la organización se encuentra detallada en el perfil de Turismo Valdelacalzada y en [www.valdelacalzada.es](http://www.valdelacalzada.es)

#### **Artículo 2. Datos del circuito:**

La ruta se desarrollará sobre un recorrido mixto aproximado de 15 kilómetros de asfalto y pista. La salida y la meta estarán localizadas en la plaza de España de la localidad. La salida será a las 10:00h . La recogida de pulseras comenzará, el día de la prueba desde las 09:00h hasta las 09:45 h, si así se requiere desde la organización. Se dispondrá de un servicio de guardarropa situado en la Casa de la Cultura. Se pone al servicio de todo participante el Pabellón Polideportivo, dotado de duchas. Además habrá ludoteca ( juegos y actividades infantiles) en la Plaza durante el tiempo que dure la ruta, para hij@s de los participantes en la ruta, con edades comprendidas entre los 4 y 12 años.

#### **Artículo 3: Horarios:**

La salida tendrá lugar a las 10:00h. La distancia a caminar es de 15k. A las 09:00 h se ofrecerán unas migas extremeñas para todos los participantes.

**Artículo 4: Inscripciones y forma de pago.** El plazo de inscripciones estará abierto desde el día 9 de Febrero de 2022 hasta el día de la prueba, 6 de marzo de 2022. La cuota de inscripción será de 3€ y se realizará de forma on line, rellenando el formulario de inscripción en [www.deporticket.com](http://www.deporticket.com)

**Artículo 5: Avituallamiento:** Se incluirá un avituallamiento líquido, fruta y chocolatinas a mitad del recorrido.

**Artículo 6: Asistencia médica y seguros:** Se contará con el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Valdelacalzada, así como con la presencia de ambulancia.

**Artículo 7: Control de la prueba:** Todos los participantes irán identificados con la pulsera que se entregará al comenzar la prueba, el participante que no fuera identificado con la pulsera hará la ruta bajo su responsabilidad, eximiendo al Ayuntamiento de Valdelacalzada de cualquier responsabilidad sobre su salud o lesión ocurrida durante la ruta.

**Artículo 8: Aceptación del reglamento:** El participante en la ruta supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos señalados en la inscripción. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en la ruta, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

**Artículo 9: Derechos de imagen:** El participante acepta que se capten imágenes durante la ruta y que dichas imágenes se difundan a través de los medios legales establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la ruta donde aparezca el propio participante.

**Artículo 10:** Todo lo previsto en los artículos anteriores ha sido predispuesto y aprobado por la organización de la ruta senderista Caminando entre Flores. Cualquier modificación de la misma que haga la propia organización, informará a través del perfil de Facebook Turismo Valdelacalzada y en [www.valdelacalzada.es](http://www.valdelacalzada.es)

Cualquier duda o aclaración de este reglamento, puede dirigirse al mail: [elenagym14@gmail.com](mailto:elenagym14@gmail.com)

En Valdelacalzada, a 8 de febrero de 2022.